



DECRETO ALCALDICO N° 344
FE DE ERRATAS PRESUPUESTO DE EDUCACION

REQUINOA Enero 29 del 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N 3691 del 15 de Diciembre del 2015. que aprueba el presupuesto de Educación año 2016 por Fe de Erratas

DICE

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	252.750
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.340.782
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	316.051
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	195.338

DEBE DECIR

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	186.881
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.328.982
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	290.982
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	165.338

Que la Fe de Erratas fue aprobada en votación unánime por Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 27 de Enero del 2016 según Certificado N° 12 del Secretario Municipal (s), de fecha 27.01.2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :APRUEBASE, la Fe de Erratas del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.

DICE

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	252.750
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.340.782
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	316.051
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	195.338

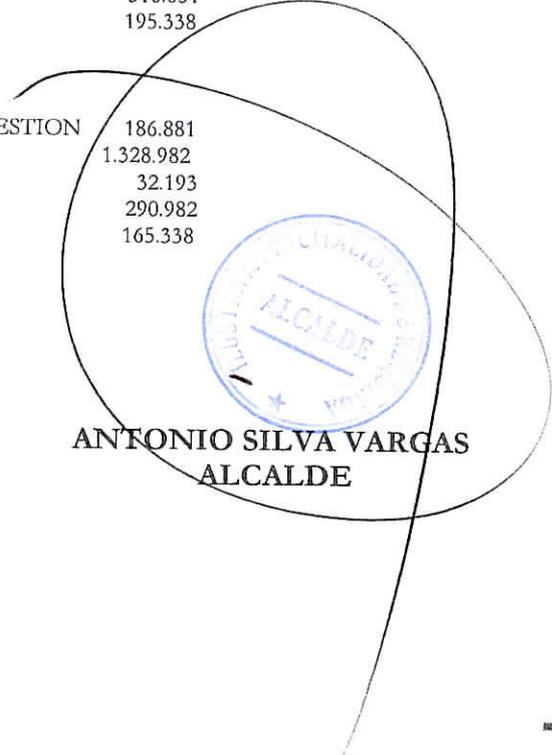
DEBE DECIR

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	186.881
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.328.982
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	290.982
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	165.338

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUNEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/edv.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION